

"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

ÍNDICE

- 1. Objeto
- 2. Definición de términos según resolución 666 de 2020
- 3. Medidas generales de bioseguridad.
 - 3.1 Lavado de manos
 - 3.2 Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.
 - 3.3 Manejo de los tapabocas
 - 3.4 Limpieza y desinfección general
- 4. Medidas adicionales propuesta por la institución educativa.
 - 4.1 Adecuación
 - 4.2 Medidas de limpieza y desinfección
 - 4.3 Residuos sólidos
 - 4.4 Otras medidas
 - 4.5 Plan de comunicaciones
 - 4.6 Ingreso y salida de la institución
 - 4.7 Prevención del contagio
 - 4.8 Manejo del contagio
 - 4.9 Niños de 4 a 5 años
 - 4.10 Recomendaciones generales
- 5. Medidas para la comunidad educativa, familia y cuidadores.
 - 5.1 Personal que trabaja en la institución educativa
 - 5.2 Estudiante
 - 5.3 Padres y cuidadores



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 1. Objeto: Establecer medidas generales de bioseguridad en la I. E Javiera Londoño para prevenir el riesgo de contagio en el marco de la pandemia por COVID 19, garantizando el retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo presencial bajo el modelo de alternancia.
- 2. Definición para el cumplimiento de las medidas generales de bioseguridad.

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3. Medidas generales de bioseguridad.

3.1. Lavado de manos:

- La institución dispondrá de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables y alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- ✓ Igualmente, áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos por lo menos cada 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 30 segundos.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- ✓ Se recomienda el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- ✓ Aplicar el protocolo del lavado de manos establecido por la institución en consonancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Se recomienda que cada estudiante porte un kit de desinfección personal (gel glicerinado, alcohol, toallas para secar las manos, etc.)



✓ Habrá recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos explicando entre otras que el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse uando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

3.2. Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

- ✓ Todos los miembros de la comunidad debemos permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos evitando contacto directo.
- ✓ El aforo de las aulas de clase estará determinado por los metros cuadrados del espacio, de acuerdo con la normatividad vigente, el número de estudiantes es del 35% de la capacidad de cada salón.
- ✓ La institución combinará el modelo de actividades en casa y presencial.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO



3.3. Manejo de los implementos de protección de personal.

3.3.1. Tapabocas

- ✓ Uso del tapabocas obligatorio en la institución educativa y en áreas con afluencia masiva de personas.
- ✓ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio (tapando nariz y boca).
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- ✓ Se recomienda el uso de tapabocas que cubren de manera no oclusiva nariz y boca, estos pueden ser preformados o convencionales



✓ Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

3.3.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas:

√ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros).

3.3.3 Limpieza y desinfección general

- ✓ Limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de grupos en las aulas de clase.
- ✓ Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada hora con los productos recomendados como el hipoclorito.
- ✓ Fumigación semestral para evitar roedores e insectos para evitar la contaminación.
- ✓ El personal de servicios generales recibirá protocolo sobre los procesos de limpieza y desinfección por escrito.
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Dispensador de paños y desinfectante para cada aula a cargo de los docentes que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto masivo (tablero, pupitres, puertas, implementos escolares)
- ✓ Se realizará seguimiento y monitoreo semanal a través de registros que se diligencian al hacer la limpieza y desinfección de espacios
- ✓ Cada una de las sedes dispondrá de un lugar exclusivo para almacenar todos los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de los espacios de la institución.

La institución educativa Javiera Londoño tendrá campañas de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio a partir de la página web, plegables, folletos y volantes

4. Medidas adicionales propuesta por la institución educativa.

4.1 Adecuación: En la Institución Educativa Javiera Londoño y sus dos sedes Antonia Santos y Luís Alfonso Agudelo se dispone de:



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 4.1.1. Alcohol glicerinado al ingreso de la IE, ingreso de oficinas, auditorio, cafetería, restaurante, coordinaciones, secretarias, biblioteca, cancha deportiva, salón de deportes, sala de sistemas, parque infantil, laboratorios en el acceso a cada uno de los pisos donde están ubicadas las aulas de clase, en el área de la tienda escolar.
- 4.1.2. Las unidades sanitarias cuentan con un dispensador de jabón antibacterial, ubicado cerca a los lavamanos, un dispensador de toallas desechables, dispensador de papel higiénico, papelera en cada baño.
- 4.1.3. Los lavamanos se habilitan de acuerdo a la medida de distanciamiento, 2 metros, en diferentes lugares: baños, entrada del restaurante, accesos de la Institución Educativa, entre otros lugares estratégicos.
- 4.1.4. Las unidades sanitarias para hombres (orinales) se habilitan conservando el distanciamiento exigido.
 - 4.1.5. Las aulas de clase, oficinas, laboratorios, auditorio, permanecen con puertas y ventanas abiertas, durante la permanencia de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo, administrativos y demás funcionarios de la IE.
 - 4.1.6. Donde existen ventiladores: aula de sistemas, auditorio, oficinas, éstos permanecen en funcionamiento mientras el espacio sea utilizado.
 - 4.1.7. En el aula de sistemas se disponen los equipos de cómputo conservando el distanciamiento de 1 metro.
 - 4.1.8. Para garantizar el distanciamiento físico, hay señalización en el piso al ingreso a la IE y en los pasillos indicando la ruta de ingreso y salida.
 - 4.1.9. Se demarca con cinta adhesiva la ubicación de escritorios y sillas de estudiantes y docentes al interior de las aulas y espacios utilizados para actividades pedagógicas.
 - 4.1.10. Los espacios para hacer las filas en la tienda escolar y el ingreso al restaurante escolar están demarcados, así como las áreas donde pueden ubicarse los estudiantes en caso de consumir alimentos. Las filas de restaurante, tienda escolar y atención a usuarios de oficinas están debidamente separadas.
 - 4.1.11. En el restaurante escolar las mesas se ubican conservando los dos metros de distancia, con una silla cada mesa.
 - 4.1.12. Se demarcan los puntos de ubicación de estudiantes en la cancha y otros espacios utilizados para actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales.
 - 4.1.13. El parque infantil se desinfecta con agua y jabón después de cada uso, están señalizados los espacios donde pueden ubicarse los niños, quienes además siempre cuentan con la compañía de sus docentes.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 4.1.14. Los puntos ecológicos (contenedores de basura) se ubican en las áreas de uso común, pasillos, patio, cancha, auditorio, oficinas, laboratorios y otros espacios, indicando la disposición de cada residuo, en especial, la disposición de los tapabocas ya usados, (residuos no aprovechables).
- 4.1.15. Se dispone de una vitrina en las aulas de preescolar para ubicar las loncheras de los estudiantes. Este lugar es desinfectado al inicio y final de cada jornada.
- 4.1.16. Todas las oficinas y portería cuentan con barreras de distanciamiento social entre los usuarios y docentes, directivos y administrativos.
- 4.1.17. La tienda escolar cuenta con barreras (acrílicos o plásticos) de distanciamiento social en la parte de atención a los estudiantes y demás usuarios.
- 4.1.18. Se dispone de mecanismo para desinfección de zapatos al ingreso de la IE,

4.2 Medidas de limpieza y desinfección

- 4.2.1 El personal de servicios generales seguirá al pie de la letra el protocolo de limpieza y desinfección de la empresa contrata, teniendo en cuenta todas las normas de bioseguridad establecidas por la reglamentación nacional, la secretaría de salud y particularmente la institución educativa para la prevención del riesgo de contagio.
- 4.2.2 El personal de servicios generales contará con todos los elementos necesarios para su protección y los que se requieren para una permanente desinfección y limpieza de espacios. Cada vez que se haga uso de un aula y antes de rotar grupo deberá hacerse la respectiva desinfección, baños y oficinas deberán ser igualmente desinfectados cada 2 horas como mínimo y se contará con planilla en cada espacio donde se indica fecha y hora de la intervención, responsable de la desinfección. Las planillas de control permitirán validar que se esté dando cumplimiento a la constante limpieza y desinfección de los espacios escolares.
- 4.2.3 El personal de servicios generales que es capacitado por la empresa deberán velar permanentemente por:
- ✓ Limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de grupos en las aulas de clase.
- ✓ Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada hora con los productos recomendados como el hipoclorito.

4.3 Manejo de Residuos sólidos

4.3.1. En la institución educativa Javiera Londoño y sus sedes, se realizará recolección de residuos en las aulas de clase inmediatamente los estudiantes salgan al descanso y luego de finalizar la jornada escolar. En unidades sanitarias este proceso se realizará al terminar cada uno de los descansos establecidos. Los residuos serán depositados en el área establecida para tal efecto y la recolección por parte de la empresa



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

se realiza los días martes y viernes. Los responsables de hacer cada uno de los pasos en este proceso serán las personas de aseo y mantenimiento con los cuales cuenta la institución.

- 4.3.2. La institución educativa cuenta con 10 personas encargadas del aseo y mantenimiento, quienes serán las responsables de realizar la recolección de residuos sólidos en forma permanente tal como se especifica en el punto anterior. En ningún momento estarán autorizados para realizar actividades de reciclaje, por las implicaciones que ello conlleva.
- 4.3.3. Los elementos de bioseguridad para las personas encargadas de la recolección de residuos sólidos, estará bajo la responsabilidad de la empresa contratada para tal efecto, sin embargo, la institución estará dispuesta a suministrar tales elementos dado el caso que se lleguen agotar o por urgente necesidad.
- 4.3.4. El personal de aseo y mantenimiento de la institución contará en todo momento con alcohol, gel antibacterial y jabón para realizar el proceso de desinfección. Estos elementos estarán dispuestos al lado del sitio donde se depositan los residuos sólidos, en los lavamanos de las unidades sanitarias y en el lugar donde ellos guardan sus cosas personales. Además, tendrán siempre a la mano alcohol y deberán llevar puesto siempre el tapabocas y guantes al momento de realizar la recolección.
- 4.3.5 La institución educativa dispondrá en las zonas comunes y aulas de clase, contenedores de basura, reciclaje y de desechos orgánicos. <u>Debidamente marcados y con el color correspondiente según el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.</u>
- 4.3.6 se dispone de puntos ecológicos en zonas comunes como, por ejemplo, corredores, patios, canchas, auditorio, restaurante, tienda escolar, entradas principales. Con los colores corresponde a cada desecho (rojo, gris, verde, azul) y canecas con tapas debidamente marcadas para hacer la separación de los residuos

.

Rojo: desechos biológicos

Gris: papel, cartón

Verde: residuos inertes u orgánicos que no se pueden aprovechar.

Azul: este color representa los plásticos.

4.3.7 En las aulas de clase y oficinas se dispondrá de dos dispensadores con un aproximado de 42 recipientes en la institución incluyendo las sedes.

4.4 Otras medidas

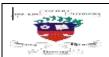
4.4.1 La Institución Educativa Javiera Londoño, en función del cumplimiento y seguimiento del protocolo, conformará un grupo interdisciplinario teniendo presente cada uno de las personas que conforman la Comunidad Educativa. Conformado por 1 docente de cada jornada, directivos docentes, representante del grupo de psicopedagogía, un líder comunitario, representante estudiantil y de padres, 1 representante del PAE.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 4.4.2 Se implementará un plan de acción específico, según las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Para la divulgación de este, estará a cargo el Comité de Comunicación.
- 4.4.3 Se realizarán en la Institución Educativa, una encuesta virtual o física para la recolección de información que permitan efectuar un consolidado de seguimiento de la valoración del territorio con respecto a los contagios por COVID-19.
- 4.4.4 A partir de un formulario de google, se analizará las condiciones con las que cuenta la institución educativa con respecto a los dispositivos de agua, de residuos y excretas, áreas de lavado de manos, espacios disponibles para garantizar el distanciamiento. Con el fin de dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad.
- 4.4.5 Se realiza a través de encuestas virtuales, un consolidado que permita identificar las edades y comorbilidades de la población educativa.
- 4.4.6 Generan piezas gráficas que permitan la concientización sobre el uso adecuado y constante del tapabocas, dentro y fuera de la institución educativa.
- 4.4.7 Se establecerá horarios específicos para el lavado de manos con agua y jabón en una periodicidad aproximada de 3 horas. Teniendo presente que se realizará de manera obligatoria (en el caso de preescolar y básica) antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies y objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño, antes de ingresar al aula de clase después del receso.
- 4.4.8 La institución educativa dispondrá de insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60% en zonas comunes, baños, corredores, auditorio, cancha, patio central, entradas, oficinas y aulas de clase.
- 4.4.9 Fomentar a través de la divulgación de piezas gráficas en la página institucional, la conciencia del autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales, evitar frotarse la cara, la nariz, y los ojos.
- 4.4.10 Se fortalecerá desde las prácticas pedagógicas, las actividades al aire libre y en espacios amplios y ventilados.
- 4.4.11 Garantizar el cumplimiento de las jornadas académicas establecidas en la institución educativa, evitando aglomeraciones al igual que actividades académicas que requieran una alta participación. En caso tal que sea necesario, se extremarán medidas de distanciamiento, incluyendo los puestos fijos.
- 4.4.12. Garantizar el distanciamiento de dos metros entre personas, en cada espacio o zona común fuera del salón de clase.
- 4.4.13 se establecerá el aforo máximo de la institución educativa, según las medidas que garanticen el distanciamiento establecido según el área física de la institución.
- 4.4.14 se realizan distintas estrategias para el acompañamiento con familias y cuidadores, desde la virtualidad o de manera particular, evitando reuniones colectivas.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 4.4.15 Se asignan turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.
- 4.4.16 Se realizará seguimiento a los manipuladores de alimentos que prestan su servicio dentro de la institución, desde las medidas sanitarias necesarias, con el fin de evitar la propagación del virus por medio de los alimentos.
- 4.4.17 Se garantiza que la institución educativa cumpla con las medidas dispuestas por las normas expedidas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación y el contagio con el coronavirus.
- 4.4.18 la institución educativa velará por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, del personal de entrega y manipulación de alimentos PAE,
- 4.4.19 realizar procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina, al igual que la limpieza permanente de mesas en la zona del restaurante.
- 4.4.20 se dispondrá las mesas en la zona de comidas del restaurante de manera unidireccional, evitando que los estudiantes estén ubicados una frente a la otra.
- 4.4.21 Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas.
- 4.4.22 se establecerá un protocolo para la entrega de la alimentación a los estudiantes, con el fin de evitar aglomeraciones, donde se incluirá aspectos como:
 - ✓ La alimentación debe ser consumida en su totalidad.
 - √ los estudiantes no podrán guardar residuos para consumir después o llevar a casa

4.5. Plan de comunicaciones

4.5.1 A continuación, se define el cronograma y medios a través de los cuales se va a realizar la socialización del proceso de alternancia, incluyendo los componentes de bioseguridad logísticos y pedagógicos, entre otros.

Componente a socializar	Descripción de la actividad	Responsable	Medios	Fecha
Decisión directiva	Divulgación de acta 008del consejo directivo donde se avala la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el	Rector	Reunión general de docentes, personal de apoyo y administrativos	Pendientes hasta que se autorice la implementación del modelo



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

	esquema de alternancia			
Consulta a padres y estudiantes	Socialización resultados de la encuesta de disponibilidad y consentimiento para la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia	Coordinación primaria	WhatsApp Página institucional	
Consentimiento informado	Publicación de documento que deben diligenciar los estudiantes y padres dispuestos al retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia	Coordinación secundaria	Página institucional Secretaría de la institución	
Alcance, estrategias pedagógicas y logística para el retorno gradual y	Pieza grafica socializando grupos, número de estudiantes y horarios en los que	Directores de grupo	WhatsApp	
	avanzarán en ambas modalidades			



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

progresivo bajo el esquema de alternancia		Equipo directivo	Meet	
	Capacitación sobre orden, limpieza y desinfección de las instalaciones. Firma de compromisos para el mantenimiento adecuado de los espacios en lo que tiene que ver con servicios generales	Operador de servicios generales	I.E. Blanquizal	
	Publicación de video	Carlos Cano Claudia Melchor	Página institucional Periódico	
	con generalidades del protocolo de bioseguridad para toda la comunidad educativa, especialmente estudiantes y padres de familia	Personal administrativo	Institucional Cartelera	
Pendones y piezas gráficas	Ubicación de pendones y piezas gráficas relacionadas con la prevención y atención del COVID	Equipo directivo, administrativo, de apoyo y docente media técnica	En la institución. Ubicación en lugares visibles al ingreso y en carteleras institucionales	

Processing Controlling

INSTITUCIÓN EDUCATI VA JAVIERA LONDOÑO

"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

	y los acuerdos mínimos de bioseguridad que debe cumplir la comunidad educativa			
Pieza gráfica	Divulgación por grupos de WhatsApp de campañas	Docentes y encargados.	Virtual	
	pedagógicas relacionadas con indicaciones para la prevención, cuidado y atención de la salud y los signos de alarma que hay que revisar permanentemente			
Comunicaciones	Audio, imágenes, audiovisuales y guías	Toda la comunidad	Física y virtual	

4.5.2. Piezas comunicativas

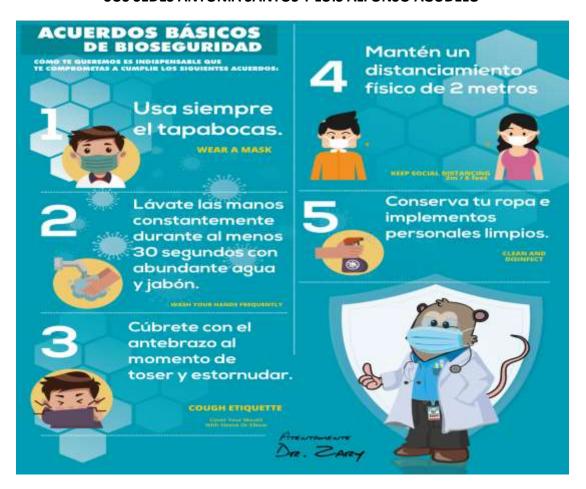
Pendones

✓ Ingreso a la institución con medidas generales de bioseguridad



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

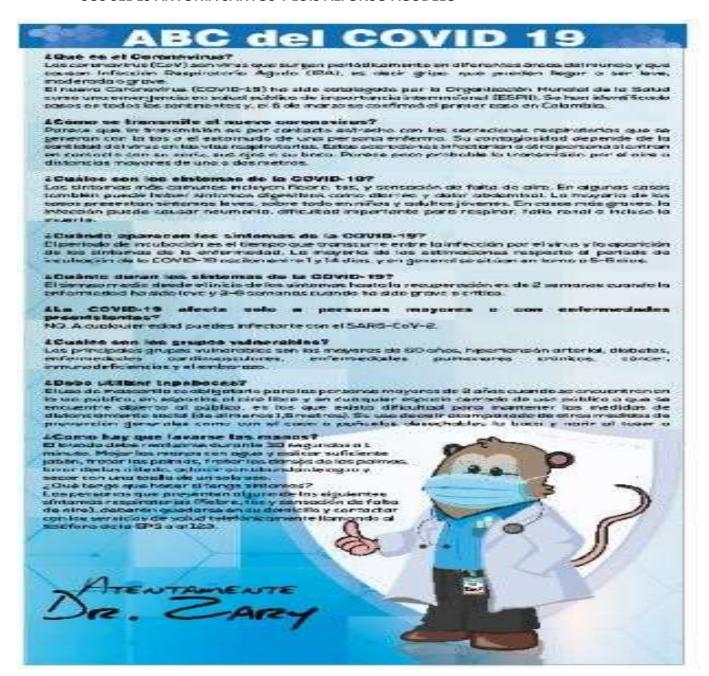


The second secon

INSTITUCIÓN EDUCATI VA JAVIERA LONDOÑO

"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO



Campaña para el lavado de manos y uso racional del agua.

processor Commenced Commen

INSTITUCIÓN EDUCATI VA JAVIERA LONDOÑO

"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO



✓ Consejos de prevención frente al COVID

CONSEJOS DE PREVENCIÓN ¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME?













Mas información: www.ieblanquizal.edu.co

Síntomas del COVID y línea de atención

eper many common buy

INSTITUCIÓN EDUCATI VA JAVIERA LONDOÑO

"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO



✓ Aforo de las instalaciones



Todos los pendones irán acompañados de una pieza gráfica para difusión en la página institucional y las diferentes redes sociales. Señalética

✓ Distanciamiento social



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO



30x30cm

- ✓ Disposición de residuos sólidos incluyendo la caneca roja para el riesgo biológico
- ✓ Acuerdos de aula en cada salón que incluyen las medidas básicas de bioseguridad y la autorregulación en el mantenimiento delas condiciones de orden y aseo.
- ✓ Tiempos para el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación según la empresa contratante.

Así mismo, se propone una pieza auditiva que incentive el lavado de las manos, el porte de tapabocas y aspectos generales de autocuidado. En el campo audiovisual se proyecta una guía para padres donde se fortalezcan hábitos saludables de vida y una sensibilización sobre lo que se requiere para un regreso gradual y progresivo. Además, un corto video sobre el lavado de manos para los padres y cuidadores.

Finalmente, se cierra el proceso de divulgación y socialización con una guía física y virtual pensada desde que al ir desarrollándose se puedan poner en acción los aspectos más relevantes del protocolo de bioseguridad de la institución educativa.

La institución pone a disposición tres medios de comunicación para el reporte de signos de alarma por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa que llegara a presentarlos.

105001001562@medellin.gov.co

2396363 Javiera Londoño

2390534 Antonia Santos

2320633 Luís Alfonso Agudelo

4.6 Ingreso y salida de la institución.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

El aforo de la institución educativa es de 350 ESTUDIANTES PARA 30 SALONES EN DOS JORNADAS, PARA LA SEDE ANTONIA SANTOS 90 ESUDIANTES PARA CADA JORNADA EN SIETE SALONES Y SEDE LUIS ALFONSO CON 48 ESTUDIANTES PARA CADA JORNADA EN CINCO SALONES.

4.6.1 Antes de salir de casa

La institución educativa Javiera Londoño establece aspectos para el desplazamiento desde y hacia la vivienda como un compromiso a la cultura de autocuidado.

- ✓ La familia debe estar atenta a las indicaciones de las autoridades sobre restricciones a la movilidad
- ✓ El estudiante se compromete a realizar el lavado de manos durante 30 segundos antes de salir de casa.
- ✓ Colocarse el tapabocas antes de salir de casa cubriendo nariz y boca permanentemente y mantener medidas de distanciamiento físico con otras personas durante el recorrido a la institución educativa.
- ✓ Dirigirse directamente de la vivienda a la institución y de la institución a la vivienda sin tener contacto físico con ninguna persona.
- ✓ Evitar el consumo de alimentos diferentes a los de su vivienda.

4.6.2 Ingreso a la institución

Previo al desplazamiento docentes, directivos, padres de familia, personal administrativo y servicios generales diligencian formulario de tamizaje síntomas:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeNLcD6fKPPY9zjm8RcNVx97iva75TJiXKGSTL6dC0ef8tVNA/viewform?gxids = 7757 Para el personal que no cuenta con conectividad se tendrá formato de respuesta físico al ingreso de la institución para su respectivo diligenciamiento.

Preguntas a responder:

¿Tiene o la ha tenido una temperatura mayor o igual a 38°C en los últimos 14 días?

¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal?

¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?

¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?

¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?

¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVI D-19? Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.

4.6.3 Pasos para ingresar

La institución tiene en cada portería demarcado el ingreso y además pendones que describen los aspectos básicos de bioseguridad que deben tenerse en cuenta (Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento físico, limpieza y cómo saludar). Además, el personal de seguridad de ambas porterías dispondrá de los implementos necesarios para su protección incluido acrílicos de separación con el usuario como se encuentran en secretaría, coordinación y rectoría, también los elementos para desinfección y toma de



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

temperatura, hará recepción escalonada de ingreso a peatones y vehículos dando prelación a los primeros y seguirá los siguientes pasos para el ingreso a la institución.

- √ Validación del tapabocas
- ✓ Desinfección de manos
- ✓ Desinfección de zapatos
- ✓ Toma de temperatura
- ✓ Diligenciamiento de registro de ingreso en la portería y entrega de escarapela según el lugar a visitar.

Los ingresos se harán de forma gradual dejando 30 minutos entre ingresos y salida de grupos para evitar las aglomeraciones. El ingreso se hará por las porterías autorizadas de acuerdo al horario de ingreso y salida, se tendrá en cuenta el porte del <u>carnet estudiantil</u> para los estudiantes

En el caso de padres de familia sólo habrá atención previa cita, se evitará el ingreso a personal que previamente no se haya acordado asistencia a la sede de la institución.

Si se llegara a detectar algún síntoma en el personal que espera ingresar se impedirá el acceso a la infraestructura y se pasará inmediatamente el reporte a la administración para activación de ruta correspondiente.

|4.6.4 Al regresar a casa

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y en lo posible bañarse con abundante agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separados uniformes de las prendas personales. No se debe sacudir o reutilizar ropa sin antes lavarla.

4.7 Prevención del contagio

4.7.1. Dentro de la Institución Educativa Javiera Londoño se deberá implementar un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los posibles casos de COVID-19, donde se evaluará constantemente los posibles riesgos dentro de las instalaciones, con el fin de ajustar medidas y emprender acciones concretas de respuesta ante cualquier incidente.

Dicho plan contiene la manera cómo se ingresará y se evacuará la institución, así como las rutas y demarcación para el ingreso a cada una de las aulas, baños, restaurantes y demás sitios que generen aglomeración de personas; es importante también la identificación de sitios que podrían ser de alto contagio para la estipulación de personal que acompañe y vele porque todo transcurra de la manera adecuada.

4.7.2 Al interior de la institución se contará con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores y personal que haga uso de las instalaciones de la



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

Institución que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades, las rutas que ha realizado y las personas con las que ha tenido contacto durante cada jornada dentro de la institución.

Esta información es de vital importancia ya que en caso de situación de contagio será la que proporcionará los insumos necesarios para la identificación de nexos epidemiológicos.

4.7.3 Al ingresar a la Institución el personal de seguridad exigirá información que debe contener nombre y teléfono de los docentes, directivos docentes, administrativo, personal que esté de planta dentro de la Institución Javiera Londoño, así como de proveedores, transportadores u otros terceros, con el fin de realizar referenciación sanitaria en caso de resultado positivo de COVID - 19 de algún miembro, dicha recolección se realizará a través de formato impreso, al cual solo tendrá acceso el personal de seguridad.

Para el tratamiento de datos el formato responderá a la "autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo e identificación de contactos en caso de contagio".

- 4.7.4 Se identificarán los docentes, directivos docentes, administrativos, así como proveedores de la Institución Educativa Javiera Londoño, que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus (COVID 19) tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica, EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco a través de una encuesta virtual proporcionada por institución y la cual será enviada a cada uno de ellos para su respectivo diligenciamiento y así pensar las adecuaciones pertinentes como orientar acciones netamente virtuales y trabajo académico de los estudiantes por medio de guías en caso de que algún miembro presente alguna de ellas.
- 4.7.5 Al interior de la Institución Javiera Londoño se implementará de manera obligatoria el uso del aplicativo Coronapp Colombia, para la monitorización de síntomas y posibles riesgos del personal de la comunidad educativa, para esto cada miembro deberá enviar el reporte del diligenciamiento diario del aplicativo.
- 4.7.6 Al interior de la Institución Javiera Londoño se desarrollarán estrategias que permitan la detección temprana, efectiva y oportuna de casos de COVID- 19, como el uso del aplicativo Coronapp y el aplicativo Medellín de Cuida, la identificación de nexos epidemiológicos y la comunicación asertiva entre todos los agentes de la institución y sus familiares, lo que permitirá identificar fácilmente si alguna persona resulta contagiada.

4.8 Manejo del contagio

4.8.2 El plan de contingencia de la Institución Educativa Javiera Londoño estipula que se deberá aislar de manera oportuna y eficaz al miembro de la comunidad educativa que sea sospechoso de portar COVID -19, así como de garantizar labores dentro de casa en caso de que este se encuentre en capacidad de realizarlo.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 4.8.3 La institución Educativa Javiera Londoño procederá al cierre de sus instalaciones durante 24 horas, en caso de confirmación de COVID- 19 por parte de algún miembro de la comunidad educativa para la realización de limpieza y desinfección de todas las áreas correspondientes, esto con el fin de mitigar las posibilidades de contagio dentro de la institución.
- 4.8.4 Dentro de la Institución Educativa se velará por comunicar de manera asertiva y oportuna la presencia de un caso confirmado de COVID 19 a los integrantes de la comunidad educativa en general con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida con dicha persona para identificar posibles nexos epidemiológicos al interior o exterior de la Institución, así como personas susceptibles de contagio y de propagar el virus.

El anunciarlo oportunamente garantizará el cuidado del personal que ingrese a la institución, sus familias y cercanos, así como emprender acciones en pro de la mejoría de la persona que posiblemente porta el virus.

4.8.5 La Institución Educativa Javiera Londoño y sus miembros a cargo brindarán información a la persona sospechosa de COVID-19, acerca de los cuidados que debe tener al interior del hogar, como se desarrollarán las actividades laborales o académicas y la duración del respectivo aislamiento antes de que se retire de sus instalaciones, además se le enviará a su correo la pieza comunicativa realizada por la institución que contiene de manera amigable y gráfica dichas recomendaciones.

4.9 Niños de 4 a 5 años

Recomendaciones a las familias para el cuidado de esta población fuera de la institución

- 4.9.1. La IE Javiera Londoño no matricula estudiantes menores de 4 años, sin embargo, recomienda a la comunidad educativa el cuidado de los menores entre 4 a 5 años extremando las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas, antes y después de consumir alimentos, antes y después del cambio de pañal, antes y después de salir de la casa y en todas las circunstancias que lo requieran. Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal en los contenedores adecuados; evitar llevar estos niños como acompañantes a lugares concurridos y/o cerrados (tiendas, supermercados, bancos...)
- 4.9.2. En caso de necesitar realizar salidas con los menores de esta edad, se deben cumplir todas las medidas de seguridad: uso de tapabocas, correcto lavado de manos, distanciamiento físico de, al menos, dos metros con respecto a las personas que se encuentren en el espacio público, así como el cambio de prendas y desinfección de suelas de zapatos al regresar a casa. Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco.
- 4.9.3. Atendiendo al derecho de los niños para realizar actividades lúdicas en el exterior que favorezcan su salud física y mental, los acompañantes deberán prevenir contagios portando desinfectantes para el mobiliario de parques, juegos e implementos usados durante la salida. Igualmente, para los objetos usados por niños con alguna condición de discapacidad que requieran el uso de ayudas como bastones, caminadores, coches o sillas de ruedas.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 4.9.4. Se debe revisar el esquema de vacunación, tenerlo completo para la edad de los niños y portarlo durante las salidas. Proteger a los niños con la vestimenta adecuada según el clima. Antes de la salida, verificar que el niño o niña no presente síntomas de resfriado, gripe o malestar estomacal.
- 4.9.5. El adulto acompañante debe tener entre 18 y 59 años, contar con un buen estado de salud y no presentar enfermedades de base que lo hagan propenso a contagiarse de virus. Si hay tres o más niños en este rango de edad en el hogar, se deben establecer acuerdos y turnos para las salidas por la vía del diálogo. El cuidador elegido para acompañar solo podrá llevar consigo a dos menores entre 4 a 5 años.

Cuidado de los niños al interior de la institución

- 4.9.6. Los padres o cuidadores deben evitar llevar otros niños menores de 4 a 5 años, no matriculados, como acompañantes, en el momento de entregar o recibir a los estudiantes que ingresan o salen de la institución.
- 4.9.7. Al interior de la institución se extreman las medidas de limpieza y desinfección de las diferentes superficies en las aulas y espacios de trabajo pedagógico que reciben a los niños matriculados, ocasionalmente de 4 años, muy próximos a cumplir los 5 años reglamentarios para el inicio de la educación formal.
- 4.9.8. Durante el trabajo pedagógico se privilegia el uso de espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación a fin de mantener el distanciamiento físico entre los niños, indicado por la norma.
- 4.9.9. Como medida preventiva, de orden y seguridad se asignan turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, actividades lúdicas y pedagógicas, entre otras necesidades.
- 4.9.10. Los niños deben llevar a la Institución Educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas y sus acudientes deben garantizar la limpieza diaria de los implementos usados por los niños, de sus uniformes y útiles escolares en general.

4.10 Recomendaciones generales

4.10.1. Se garantizará el distanciamiento físico en las aulas de clase, áreas comunes, auditorio, espacios deportivos, restaurante, baños y oficinas; es decir, los estudiantes deberán permanecer a la mayor distancia posible de sus compañeros, docentes y directivos evitando contacto cercano. Así mismo, se regulará la cantidad de personas de la comunidad educativa dentro de la institución.

Además, se evitará las actividades donde no se pueda garantizar la distancia mínima de 2.0 metros entre cada persona. Se harán recomendaciones (impresas y verbales) en pro del distanciamiento físico en el entorno educativo.

4.10.2. Se demarcará puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas. Se suministrará información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

Es de vital importancia, destacar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, sala de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas. En lo posible, se acondicionarán otros lugares para llevar a cabo actividades educativas, como salones de usos múltiples, espacios techados, acciones al aire libre.

En este orden de ideas, es importante sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el reporte de síntomas en los medios establecidos (Formulario de google, número de WhatsApp 3 y línea telefónica) o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad, para evitar posibles contagios.

4.10.3. Se contará con baños dotados con los insumos para el lavado de manos, de acuerdo con el número de la población. Para esto, se suministrará agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la respectiva higiene de manos con una periodicidad mínima; alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los estudiantes, docentes y administrativos.

Todos aquellos espacios cerrados, contarán con una adecuada ventilación y desinfección, para ello, se abrirán puertas y ventanas exteriores.

Cabe resaltar, que todas las personas que ingresen a la Institución Educativa se desinfectarán las suelas de los zapatos y deberán llevar a cabo el protocolo de lavado de manos.

4.10.4. Se garantizarán las condiciones sanitarias de manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.

De esta manera, el personal que realice el procedimiento de limpieza y desinfección utilizará guantes, el uniforme correspondiente y mascarillas, con el fin de propiciar una desinfección efectiva.

Se utilizará alcohol y/o desinfectante para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; se dispondrá igualmente de un espacio para insumos de limpieza y desinfección.

Se garantizará condiciones de calidad e higiene y se reducirá el contacto físico entre productos y personas.

- 4.10.5. Uso obligatorio de tapabocas a toda la comunidad educativa. Se informarán las recomendaciones de uso eficiente de EPP (Equipo de Protección Personal). Los elementos de protección personal no desechables serán lavados y desinfectados diariamente y serán específicamente de uso personal.
- 4.10.6. La administración de la institución educativa proveerá los insumos necesarios para la realización de actividades de limpieza y desinfección como jabón, detergente y desinfectante, entre otros; que serán utilizados, tanto por los docentes, el personal de aseo y grupos mínimos de estudiantes que propicien esta labor.
- 4.10.7. Se regulará el ingreso y circulación en las zonas comunes como restaurante, parque infantil, baños, pasillos y otros. Cualquier área que sirva de atención a estudiantes, padres de familia o comunidad educativa en general, deberá evitar conglomeraciones. De este modo, en estos lugares donde confluye más de una persona, estarán señalizados para asegurar el distanciamiento físico.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

Además, se realizarán las acciones pertinentes para que no se presente un grupo amplio de personas que puede llevar a un foco de contaminación; esto incluye el espacio del auditorio, donde no será permitido la realización de ningún tipo de actividad lúdico - recreativa.

4.10.8. Se asignarán turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, salas de reuniones, entre otros. Se llevará un registro de las personas que ingresen al plantel educativo en pro de realizar un adecuado seguimiento en caso de contagio y se desarrolle el correcto proceso para ubicar y detener la cadena de propagación del virus.

No debe existir ningún tipo de contacto físico al momento de saludarse o despedirse.

Es importante, realizar la toma de temperatura a todos los miembros de la comunidad educativa, quien se encargue de dicha gestión deberá implementar las medidas de bioseguridad.

Así mismo, los estudiantes deberán acatar los momentos indicados para acudir a los lugares en los cuales se toman los alimentos, con las medidas correspondientes de limpieza (proveer alcohol o desinfectante) y distanciamiento físico. Se determina que, los recesos de jornada se realizarán como pausas activas, ejecutado por turnos para cada uno de los grupos.

4.10.9. Se limitarán las visitas de personas a la institución educativa, con el fin de reducir el impacto del brote de COVID – 19 en la población; sin embargo, cuando ingresen personas, se debe exigir el uso correcto de tapabocas de manera permanente durante la estadía en el entorno. Por tanto, es importante establecer un horario específico para dichas atenciones.

Se evitará la realización de reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores, en su lugar, llevarlas a cabo de manera virtual o presencial – individual.

4.10.10. Una vez finalicen las actividades pedagógicas, los estudiantes deberán retirarse lo más pronto posible del plantel educativo, se recomienda que el estudiante desinfecte su lugar de trabajo, con el fin de evitar congestiones de personas en la salida de la institución. Abstenerse de consumir alimentos en el recorrido hacia la casa y tener presente las rutas de ingreso y de salida.

- 5. Medidas para la comunidad educativa, familia y cuidadores.
- 5.1 Personal que trabaja en la institución educativa
- 5.1.1. Dentro de la Institución Educativa se hará uso de manera permanente y adecuada del tapabocas, cubriendo nariz y boca de acuerdo con los lineamientos generales, esto como medida básica de prevención de la propagación del virus COVID 19.

Las actividades de sensibilización y psicoeducación estarán enmarcadas en generar estrategias para fomentar el cuidado de sí, dentro de lo que se destaca el uso adecuado del tapabocas.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 5.1.2. Es de vital importancia que dentro de la Institución Educativa se realice el cambio de tapabocas convencional o de tela cuando estos se humedecen o presenten alguna anomalía, pues es claro que si esto se presenta, no cumplirían con su función.
- 5.1.3. Sensibilizar a la comunidad educativa acerca del lavado del tapabocas, el cual debe realizarse con agua y jabón luego de ser utilizado, así como asegurarse que, al hacer uso de él, esté completamente seco. La comunidad en general puede utilizar tapabocas fabricados domésticamente, siempre y cuando estos sigan las recomendaciones de la "Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID 19".
- 5.1.4 La Institución Educativa velará por el mantenimiento del distanciamiento físico entre docentes, alumnos, profesionales que apoyan la institución y demás empleados que hagan uso de las instalaciones; como estrategia fundamental se implementarán demarcaciones en el suelo que puedan guiar a cada una de las personas, respecto a que tan alejados deben estar.
- 5.1.5. Dentro de la Institución Educativa se evitará el intercambio de elementos de trabajo, equipos de protección personal y cualquier otro tipo de objetos entre los estudiantes, administrativos y directivos, en caso de ser estrictamente necesario se procederá a realizar una previa desinfección.
- 5.1.6 Es fundamental que dentro de la Institución Educativa se desinfecte todos los elementos de trabajo, objetos personales y demás objetos que hayan tenido contacto con superficies, personas o posible material contaminado.
- 5.1.7. Al ingresar y durante la permanencia dentro de la Institución Educativa, todos los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo y demás personas que hagan uso de las instalaciones deberán desinfectar sus manos frecuentemente con alcohol, antibacterial mínimo al 60% o agua y jabón. La institución dispondrá los suministros correspondientes para la realización de la desinfección según los protocolos establecidos por el ministerio de salud.
- 5.1.8. Al interior de la Institución habrá adjunto de manera visual y gráfica los respectivos protocolos acerca del lavado de manos y desinfección, el cual contará con el proceso a seguir y la periodicidad del mismo, esto con el fin de que sean más cercanos y de fácil entendimiento para la comunidad en general.
- 5.1.9. Dentro de sensibilización que realizará la Institución Educativa se dispondrá la manera correcta de retiro del tapabocas, así como la indicación de en qué momento puede realizarse, ya que según el ministerio de salud debe ser separado de las cintas y solo para el consumo de alimentos y bebidas, además de que debe ser guardado en una bolsa de papel de manera que se conserve en condiciones óptimas para ser usado nuevamente.
- 5.1.10. El personal del restaurante estudiantil que opera dentro de la Institución Educativa deberá lavar sus manos con mayor frecuencia y rigurosidad, así como desinfectar adecuada y periódicamente las áreas que estén a su disposición



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

- 5.1.11. Al interior de la Institución Educativa se supervisará que los alumnos, docentes, administrativos, personal de apoyo y demás personas que ingresen a las instalaciones, usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente, así como la instrucción de que debe retirarse de la institución la persona que no acate esta norma.
- 5.1.12. La comunidad educativa en general tendrá conocimiento de que debe abstenerse de asistir a la Institución en caso de presentar síntomas gripales, tos seca, fiebre mayor a 38º y dificultad respiratoria,
- 5.1.13. El integrante de la comunidad educativa que sea portador o sospechoso de portar COVID 19, debe acatar todas las recomendaciones impartidas por el médico tratante, incluyendo el aislamiento correspondiente.
- 5.1.14. El integrante de la comunidad educativa que sea portador o sospechoso de portar COVID- 19 deberá notificar a la Institución Educativa, con el fin de identificar probables nexos epidemiológicos e indagar acerca de la posibilidad de trabajo en casa
- 5.1.15. El integrante de la comunidad educativa que haya sido confirmado por COVID 19 podrá reintegrarse a sus labores una vez se encuentre recuperado, es decir que sus síntomas se hayan aliviado y su última prueba haya salido negativa.
- 5.1.16. Al interior de la Institución Educativa se evitará el contacto físico, no se saludará de mano, ni se permitirá ningún tipo de demostraciones de afecto, tales como abrazos, besos y demás.

5.2 Estudiante

5.2.1. Como requisito indispensable y como responsabilidad de los padres de familia o cuidadores, todos los estudiantes al ingresar a la institución deberán llevar puestos tapabocas o máscaras de alta eficiencia de acuerdo a lo establecido por las normas de bioseguridad del ministerio de salud. https://www.minsalud.gov.co/ministerio/institucional/procesos%20/%y%20procedimiento/GIPS18.

En el caso de que llegue un estudiante sin tapabocas, no se permitirá el ingreso del estudiante a las actividades pedagógicas programadas para ese día y se procederá a informar a la familia, el motivo por el cual no se deja ingresar.

- 5.2.2. Antes y durante el tiempo que dure la alternancia se realizarán campañas de sensibilización en cuanto al uso, aseo y cambio de tapabocas, lo mismo con el periodo de uso o duración, para que tanto los padres de familia, como cuidadores y estudiantes realicen una constante revisión de este elemento indispensable para el ingreso y permanencia en la institución.
- 5.2.3. A los padres de familia y cuidadores se le realizará un video corto, en donde de forma muy práctica se les indicará la forma correcta de lavar el tapabocas, en aquellos casos en que este sea de tela o de fabricación casera.

.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

Los tapabocas de fabricación doméstica deberán seguir las especificaciones del ministerio de salud. https://www.minsalud.gov.co/ministerio/institucional/procesos%20/%y%20procedimiento/GMTG15.

- 5.2.4. Para la institución educativa es una prioridad en todo momento mantener el distanciamiento físico con todo el personal que ingrese a las instalaciones y hacer respetar las demarcaciones o señalética dispuesta en los espacios, por lo anterior, tendremos una constante y permanente sensibilización, la cual está bajo la responsabilidad de los directivos de la institución y de los docentes.
- 5.2.5. Todas las personas que ingresen o deseen ingresar a la institución deberán permitir que se les tome la temperatura y se les haga el respectivo registro en un formato previamente diseñado para tal efecto.

Este procedimiento está a cargo del personal de vigilancia de la institución.

La persona que no permita que se le tome la temperatura, no podrá ingresar a las instalaciones de la institución, ya que podría poner en riesgo a la comunidad educativa que en ese momento se encuentre laborando o estudiando.

- 5.2.6. Dentro de las instalaciones de la institución se dispondrán lavamanos portátiles con jabón, para que tanto el cuerpo docente, como los estudiantes realicen el lavado de manos cada 3 horas o cuando sea necesario. Las unidades sanitarias también contarán con jabón para tal efecto. Los docentes estarán autorizados para dejar salir a los estudiantes o hacer un pare en las actividades, para que los estudiantes realicen el lavado de manos, lo mismo en el caso de detectar que un estudiante tose o estornuda. En todo caso, siempre se dispondrá de lugares específicos y señalizados para el lavado de manos.
- 5.2.7. Para el regreso a la alternancia, los estudiantes contarán con un horario especial, en el cual se les especificará los materiales que deben llevar, además conocerán previamente el número de horas y los docentes con los cuales van a trabajar, esto para evitar desplazamientos innecesarios y material que no se va a utilizar. Los padres de familia deberán estar pendientes y vigilantes al momento de empacar los elementos que el estudiante debe llevar a la institución de acuerdo al horario establecido.
- 5.2.8. Se establecerá como norma general un proceso de sensibilización por parte de los docentes de la institución hacia los estudiantes, en cuanto al uso y cuidado del tapabocas. Todos los estudiantes deberán llevar dentro de los elementos necesarios para el desarrollo de las clases una bolsa preferiblemente de plástico, para guardar el tapabocas al momento de consumir alimentos o cualquier bebida.

Los estudiantes deberán tener claro que el tapabocas es un elemento de uso personal y de cuidados especiales al momento de guitarse o ponérselo.

5.2.9 Cada estudiante deberá tener como mínimo un tapabocas de cambio dentro de sus objetos personales. Conservándolo en un empaque limpio para su uso de repuesto, en caso tal de que el que está utilizando se ensucie o humedezca.



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

5.3 Padres y cuidadores

- 5.3.1. La Institución Educativa a través de todos los canales de comunicación institucional, divulga las medidas de bioseguridad, con el fin de fomentar su cumplimiento por parte de padres de familia y comunidad en general:
 - Lavado de manos: con periodicidad y dando las recomendaciones para garantizar que sea adecuado. Deben lavarse las manos antes de salir de casa y al regreso.
 - Uso adecuado del tapabocas: según indicaciones sobre la forma correcta de usarlo y su obligatoriedad dentro de la Institución Educativa, durante los desplazamientos hacia la IE, el hogar u otros lugares, incluso en casa cuando se tienen síntomas gripales o hay personas con contagio. Tanto el estudiante como el acompañante deben usar el tapabocas.
 - Distanciamiento social: Mantener las distancias recomendadas en todos los espacios de la Institución, aulas de clase 1 metro, restaurante, baños, pasillos, filas 2 metros.
 - 5.3.3. Los elementos utilizados para hidratarse alimentos, como: termos, deben ser bien lavados en casa con agua y jabón, eliminando residuos de los alimentos.
 - 5.3.4. Los estudiantes deben consumir la totalidad de los alimentos suministrados en el restaurante escolar dentro de la institución, no es permitido que los lleven a sus hogares; de suceder, los padres de familia deben vigilar que no sean consumidos.
 - 5.3.5. Los padres de familia deben proporcionar a cada estudiante los útiles escolares y elementos necesarios para las actividades de clase, (lápiz, lapiceros, colores, borrador, sacapuntas, cuadernos, material didáctico. culturales, lúdicas y/o recreativas, evitando el préstamo o intercambio de estos con otras personas. Evitar llevar juguetes a la IE.
 - 5.3.6. Los padres de familia deben abstenerse de enviar los hijos a la institución educativa cuando presenten síntomas de alguna enfermedad.
 - 5.3.7. Cuando los cuidadores son mayores de 60 años o presentan alguna comorbilidad, deben abstenerse de acompañar a los estudiantes a la Institución Educativa.
 - 5.3.8. Los padres o cuidadores de los estudiantes que presenten síntomas como fiebre, malestar general, tos u otro, relacionados con COVID-19, deben abstenerse de acompañarlos a la Institución Educativa.
 - 5.3.9. Los padres o cuidadores deben guardar el distanciamiento para el ingreso a la Institución Educativa, no podrán ingresar con los estudiantes.
 - 5.3.10. Desde la IE se darán constantemente orientaciones claras a los padres de familia y comunidad en general, utilizando los medios de comunicación establecidos para tal fin, sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19, sobres el cumplimiento del aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales corno asfixia o dificultad para respirar; fiebre

per surely to the second second

INSTITUCIÓN EDUCATI VA JAVIERA LONDOÑO

"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación: labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con la entidad de salud correspondiente.

5.3.11. Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 4 años.

Con el objeto de formalizar el presente protocolo, firma:

ALFONSO DE JESUS GUARIN SALAZAR

Rector

Institución Educativa Javiera Londoño

70086274

Cel: 3136134198



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

ACTA N.008

FECHA: 10 de noviembre de 2020

LUGAR: Sala de Juntas HORA: 12:30 am ASISTENTES:

> Alfonso de Jesús Guarín- Rector Carlos Andrés Santa - Docente

Jesús Alberto Gómez Jurado - Padre de Familia
Luis Fernando Granados Padre de familia
Stefany Cantero Cárdenas Ex alumna

Liliana Patricia Botero Rendón Sector Productivo

OBJETIVOS:

Analizar los documentos relacionados con la alternancia Lineamientos Generales Resolución Ministerial y Ficha técnica para la ALTERNANCIA Directiva 016 del 09 de Octubre de 2020 Comunicado Rectores Directiva sobre la Graduación

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. SALUDOS DE BIENVENIDA ASISTENTES
- Presentación de la agenda
- Lectura del Acta anterior Comentarios sobre el acta
- Discutir el proceso de la alternancia en la LE Javiera Londoño.
- Planear la encuesta a los padres de familia
- Hacer un inventario de las necesidades para la alternancia.
- Tratar otros temas con contemplados en la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

 Saludos: El señor Rector saluda a todos los representantes e informa del motivo de la inasistencia de la estudiante Gabriela Ruiz Petro quien aduce no tener permiso de la mamál para asistir y el profesor Elkin Galeano que también considera que non está en condiciones para hacerse presente, cuenta el señor Rector que no tenemos internet en este momento para conectarnos con ellos y que él debe venir a la institución casi de manera obligatoria



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

para atender a los padres y diferentes situaciones siguiendo <mark>los protocolos de Bioseguridad</mark> se da inicio a la sesión dándole curso a la reunión ya que en varias oportunidades se ha venido aplazando.

La secretaria Dora Zúñiga cuenta que el profesor Elkin Galeano le ha solicitado copia de las actas donde él no ha estado presente. El Rector le responde que apenas estén hechas se las haga llegar, el Rector dice que las actas son documentos públicos, pero la forma más adecuada de solicitarlas es hacerlo por escrito, menciona además el Rector la situación con los Cronogramas, los cuales se planean pero con las situaciones que se presentan a diario deben ser modificados permanentemente.

- Presentación de la agenda: El señor Rector presenta la agenda y la pone a consideración, la cual es aprobada por los asistentes.
- Verificación del Quórum: Se verifica el total de asistentes, en total 6 con los que se da inicio a la sesión.
- Validación de Acuerdos para trabajo virtual: Se validan los acuerdos como son: el respeto por la palabra, la puntualidad, para el buen desarrollo de la agenda.
- 5. Establecimiento de Roles: Se establecen los roles de la siguiente manera:

Moderador: Rector Alfonso Guarín Transcriptora: Secretaria Dora Zúñiga Guardián del Tiempo: Secretaria Dora Zúñiga

- Lectura del acta anterior: La secretaria Dora Zúñiga hace lectura del acta anterior y la pone a consideración de los asistentes.
- Comentarios sobre el acta: El profesor Carlos Santa recomienda no repetir tanto la palabra "las estudiantes", ya que en la institución también se atiende el personal masculino, no solo mujeres, sigue la consideración del acta, luego de realizar la corrección, el acta es aprobada por los asistentes.
- 8. <u>Discutir el proceso de la alternancia en la J.E. Javiera Londoño</u>: Después de la Lectura i del acta el Rector pregunta la los asistentes si alguno de los documentos que se les envió les llamo la atención, si ven la posibilidad que los estudiantes vuelvan o no al colegio, les pregunta que piensan ellos, se presenta la discusión del tema de la alternancia entre los asistentes, el Rector expresa que en el País hay división, por ejemplo el sindicato dice que no vuelvan y la Ministra dice que sí, el profesor Carlos Santa manifiesta la dificultad que se ha presentado con la conectividad, la cual ha sido bastante difícil, tanto para los padres de familia, estudiantes y maestros, la señora Liliana Botero opina que la mayoría de las veces es falta de compromiso, la estudiante Stefany Cantero tiene la misma percepción de la dificultad para conectarse .El Rector opina que lo que le paso al País con algunas instituciones, fue que se aceleraron a comenzar sin estar preparados en salud, en las TICS, en infraestructura, en conectividad, a muchas familias se les ha dificultado aún más por tener 2 o tres hijos para conectarse al mismo tiempo y no tener los medios para ello, que mientras no haya una vacuna será muy difícil la situación y prima más la situación de salud, expresa el Profesor Carlos Santa que hay una propuesta de ley de la educación desde casa, el Rector explica que se trata de un proyecto de Ley reformando la Ley 115 de 1994, que se le están haciendo ajustes a deferminados artículos de acuerdo a una nueva educación a distancia. El Rector coloca un ejemplo con nuestra institución donde dice que si tenemos 90 maestros y 2,200 estudiantes, estarían 800 en el colegio 1400 desde la casa, estos 800 pueden ser atendidos de diferente forma, don Fernando Granados también realiza una intervención colocando un ejemplo donde conoció una familia con 8 hijos donde en la casa les enseñaron de todo y luego iban a una institución y los certificaban y nunca fueron a un colegio, el Rector menciona la donaton, de los computadores donde solo dieron. 4 computadores para la cantidad de estudiantes que los han requeridos.

El Rector dice que esta reunión tiene cuatro objetivos, uno es analizar los documentos



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

relacionados con la alternancia, los Protocolos de Bioseguridad y Protocolo académico, la Resolución Ministerial, unos lineamientos que son generales, una ficha técnica que se tiene para la alternancia comunicado que envía la Secretaria a los rectores ly Directiva sobre la graduación y cuenta el Rector del diseño que don Jesús Alberto realizo de como estarían úbicados los padres de familia y estudiantes el día de la graduación, siguiendo los protocolos. La Secretaria de Educación había dicho que no se iban a realizar grados presenciales y sobre todo en instituciones donde no habían asumido la alternancia todavía, pero los personeros suscitaron, a la Secretaria de Educación para que los grados fueran presenciales así como se realizaron las pruebas Icfes, entonces la Secretaria se comprometió para que los grados puedan ser presenciales, don Fernando granados pregunta entonces si todavía no hay nada seguro, el Rector le dice que sí, pero que cuando se lee bien el documento solo hace referencia la Resolución del Ministerio, es decir, se entiende como si el Rector debiera de asumir toda la responsabilidad, el Profesor Carlos Santa dice que se le debe hacer la aclaración a Mariana la Personera porque ella ya asume que los grados son presenciales, tenemos que tener en cuenta la parte de Bioseguridad en cuanto a los espacios, sitios donde deben ir lavamanos sitios de desinfección, control del inoreso, la toma de temperatura a la entrada, etc..

- Planear la encuesta la los padres de familia: Se debe hacer una buena programación. para la realización de la encuesta para los padres de familia que el profesor Carlos Santa le está colaborando con esto, que no se trata de que contesten sí o no, porque el padre de familia que contesta así y tiene uno o 2 hijos la encuesta no va a ser muy real, se debe tener un consentimiento informado, donde el padre de familia autoriza con nombre y número de cedula a que su hijo asista en el modelo de alternancia, y hay que ser muy cuidadosos y responsables con esto porque el municipio no va a soportar demandas, el Rector le solicito a la Directora del Núcleo Educativo que le ayudara a conseguir un modelo encuesta de la Secretaria de Salud, y la institución también debe tener una encuesta que nos permita conocer inclusive que recursos tiene cada estudiante en su casa, hacer una sola encuesta que recoja toda la información, don Fernando granados pregunta que si el concepto de alternancia ya se socializo y el Rector le contesta que sí, porque ya hizo reuniones con casi todo los padres de familia y que más del 70% está de acuerdo con la alternancia, los padres de familia dicen que hay que tener hábitos alimenticios buenos, que un estudiante bien alimentado va a tener más resistencia a cualquier enfermedad, que inclusive muchas madres y padres de familia se han ofrecido a ayudar, algunas que trabajan de pronto en el sector salud, cruz roja, etc.
- 10. <u>Hacer un inventario de las necesidades para la alternancia :</u> El Rector pregunta a los asistentes que piensan ellos en cuanto a que podríamos tener en este momento para poder seguir con los protocolos de Bioseguridad, cuenta el rector de una Directiva sobre dotación y de la Secretaria de Educación le avisaron que iban a realizar más pocetas.

Don Jesús Alberto pregunta quien define la alternancia si el Gobierno o los padres que firman un consentimiento, el Rector responde que el ministerio dijo que se debía volver a los salones y saco la ficha técnica, el profesor Carlos Santa dice que después de realizar las encuesta es que se llega a las ultimas conclusiones, y que para el tema de la alternancia se tiene que tener en cuenta si el estudiante tiene facilidad para transportarse porque de pronto algunos estudiantes dirán que no tienen como hacerlo, pero también hay que tener en cuenta que se va a reactivar la economía de una manera sustancial, porque las instituciones mueven mucho lo que tiene que ver con la economía, el rector dice que va a ver la alternancia si o si aunque muchas personas se opongan, que a la institución como tal le corresponde es hacerle caso a la norma y hacer el protocolo para cada institución, dice el Rector que deben adoptar el protocolo de la secretaria y adecuarlo en la institución, es muy importante tener protocolos tanto el de bioseguridad, como el académico, además ese protocolo va a ser monitoreado, el rector le pregunta a la Secretaria como se manejó



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

en el lofes lo del protocolo con los espacios, la secretaria Dora le responde que eran 10 estudiantes por salón, el Rector dice que en la institución se pueden tener entre 13 y 16 estudiantes dependiendo del tamaño del salón, pero 16 estudiante no son ni siquiera el 50% de los estudiantes totales.

El Rector pone un ejemplo de tener 700 estudiantes diarios así: 350 de 6: 25 a 12:25 y 350 de 12:30 a 6:30 o sea - 2 jornadas quedarían por fuera 350 a 400 estudiantes que podrían ser los estudiantes que no estén de acuerdo con la alternancia, aunque el Rector no cree a no ser que tengan un problemas de morbilidad que calculando será un 7 % se debe mirar como manejarían los docentes las intensidades horarias y mirar de los 90 maestros cuantos son de jornada única, primaria y de preescolar, porque si en el protocolo pedagógico no se justifica bien las intensidades horarias pueden sobrar profesores y al docente se le debe justificar como está manejando el horario si a la institución solo iría 2 días y así las diferentes situaciones y complejidades, el rector cuenta que hicieron un equipo para ver cómo van hacer, el rector dice que el Profesor que lesté dando la clase presencial también el que está en la casa la pueda escuchar y ver virtualmente, por eso no se podrían tener horarios como se venían trabajando de manera presencial, además, se deben fortalecer los nodos que cada día se laumentan más el número del los docentes que no van a poder asistir a la alternancia, porque debido a la pandemia a muchos les cambio el estilo de vida y cada uno tendrá su respectiva justificación y ya existe una lista de estos profesores por diferentes causas . El Rector expresa que El esta pensando cuando ya tenga los recursos para la parte pedagógica académica cuando esté haciendo el balance de Tos recursos de tener por hay un 30% de los maestros que no van a poder volver de manera presencial y más o menos seria 27 maestros. El Rector dice nosotros como Consejo Directivo les corresponde es fijar la ruta para la alternancia, aprobarla y decidir las condiciones para don Fernando dice que lo más importante es que las condiciones para empezar sean viables, porque le preocupa que después no hallan los recursos necesarios, el Rector expresa que les envió un documento que la Secretaria saco para dotar a las instituciones con elementos de Bioseguridad, el Rector le pregunta al profesor Carlos Santa que nos cuente con todo lo que han lescuchado, con las noticias y con los formación en Biología, que necesita la institución, una persona, un estudiante para ejercer o tener los mínimos elementos de Bioseguridad que piensa que necesitamos aquí, el profesor dice que lo primordial es la cultura de reconocer que estamos en medio de una pandemia que los estudiantes o padres de familia no pueden desconocer que tuvimos que cambiar toda nuestra manera de actuar el profesor se imagina un momento donde no haya cultura y se vaya en contra de la normatividad que rige, por eso creo que el estudiante conozca realmente como es el proceso, segundo la claridad absoluta de que es el Coronavirus y hasta ahora que avances se ha tenido, doña Liliana Botero cree que se debe hacer claridad a los padres, en cuanto a cuales son las condiciones en las que estaría el niño en el colegio en cuanto a la presentación personal, porque no todo le corresponde al colegio, el rector menciona el primer punto de la Resolución del Ministerio donde habla de los elementos y las cantidades que se deben tener, el profesor Carlos expresa que se puede tener todo esto pero si una familia no tiene conciencia social no se hace nada, don Fernando habla también de realizar jornadas pedagógicas para formar porque la información ya la tienen, el señor Jesús Alberto cree que los niños hacen lo que ven hacer a los padres y por eso cree que la formación también la deben hacer para los padres, pero cree que también en la parte de los recursos la Secretaria de Educación debe reconocer que estamos en Pandemia y entregar más recursos a los colegios, don Fernando cree que desde la casa, desde el hogar se debe tener la cultura en el comportamiento social y si eso se hace desde casa al estudiante algo se les queda.

El Rector pregunta a los asistentes que si van a comenzar con la alternancia se podría hacer de una vez con los 700 o se haría de una manera escalonada, los representantes les



"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

parece muy bien comenzar de esa manera, el Profeso Carlos dice que comenzar con la totalidad sería muy complejo, mientras que de una manera escalonada se puede luego reforzar lo que no esté saliendo bien, el Rector dice que ellos como Consejo lo van a definir v comenzar ensavando de a poco v se va llenando el aforo, porque si van a tener 2 iornadas: en los 5 días, serian 10 jornadas, se podrían tener 700 estudiantes en las dos jornadas y tener un trabajo escalonado por nodos, porque el colegio tiene la capacidad, estarán en función de un nodo cada día, el Profesor Carlos Santa dice que de ser posible nombrar una comisión para que se recojan las impresiones y la evaluación de lo que está sucediendo, la retroalimentación y tomar medidas, porque no se puede dejar que pase el tiempo sin analizar lo que esté sucediendo le parece que no es funcional, dice tener muchas dudas hay revisar el protocolo y mirar como los maestros se van a enfrentar a los estudiantes que estén de manera presencial y los que van a estar de manera virtual, cree que hay mucha tela de donde cortar y se deben recoger las impresiones diarias, tanto de los padres de familia como de los estudiantes, cree que debe de haber un compromiso de parte de los padres y los consentimientos informados firmados, entonces dice el Rector que primero se tiene que aprobar el presupuesto para las adecuaciones y segundo la alternancia se haría de manera gradual, seguidamente la exalumna Stefany hace l'ectura del comunicado de la Secretaria de Educación del mes de septiembre enviado a los Rectores.

Después de la discusión el Consejo Directivo aprueba la alternancia y la consulta o encuesta a los padres de familia, el Rector le pide la autorización al Consejo en pleno para que con la ayuda del profesor Carlos Santa se realice la encuesta, fundamentada en los parámetros de la Secretaria de Salud y Secretaria de Educación, además por las necesidades internas, consultar las situaciones particulares con los padres de familia y organizar también el consentimiento informado, finalmente el Consejo Directivo autoriza al Rector y al Profesor para la realización de esta encuesta.

El Rector cree que se ha aprendido demasiado y le está haciendo la propuesta a la Secretaria de Educación, al SENA y al Pascual bravo de que las actividades correspondientes a las especificaciones de ellos, es decir que lo que ellos hacen en la Media técnica lo hagan virtual y ya los estudiantes solo vendrían uno o dos días al colegio a las áreas obligatorias, el señor Jesús Alberto nuevamente se pone a disposicion de la institución, en lo que les pueda colaborar, el Profesor Carlos dice que hay que revisar muy bien las preguntas que se le van a generar a los padres de familia de forma que se tengan unas respuestas, que realmente apunten a lo que se está buscando, que sea muy puntual, pero que arroje los resultados que les permitan hacer los analices, El Rector piensa que con las estudiantes mayores se pueden formar equipos de bioseguridad, así como los equipos de Cruz Roja aunque ya se prohibieron y ahora es donde se necesitan, se harían equipos como por decir 11:1 se encargaría de 6.1, 11.2 se encargaría de 6.2 y así sucesivamente que estén pendientes de los más pequeños en cuanto al cumplimiento de la norma, la señora Liliana Botero le parece buena idea el de nombrar unos lideres para que se encarguen del manejo de esta situación, el profesor Carlos piensa que se debe revisar el Manual de Convivencia y anexar lo de los protocolos con el fin de fortalecer en los salones el grupo de trabajo y establecer los lideres, para terminar la exalumna lee lo que tiene que ver con la celebración de grados, luego de la lectura el señor Rector le pregunta a la estudiante si a ella le hubiese tocado esta situación como le hubiese gustado que fueran los grados, la exalumna responde que de manera presencial, el Rector cuentade la distribución que el señor Jesús Alberto nos realizó donde se observa cómo sería la distribución por los corredores y ambienta la los presentes de cómo sería más o menos la distribución, se dividirá en 3 graduaciones, más o menos de 33 estudiantes cada una, ceremonia que se realizarían los días 16 y 17 de diciembre, el 16 se tendría una graduación. por la mañana y otra por la tarde y el 17 una en la mañana ahí se abarcarían los 134

ppe star from the controlled

INSTITUCIÓN EDUCATI VA JAVIERA LONDOÑO

"Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER"

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO Y SUS SEDES ANTONIA SANTOS Y LUÍS ALFONSO AGUDELO

estudiantes en el caso que todos asistan, el rector dice que la graduación debe hacerse en directo para los que no asistan también puedan acceder al evento, cuenta que ya tiene de nuevo el contacto de Juan Pablo la persona que anteriormente se encargaba de la sala de televisión, que la institución además cuenta con cámara, el rector cree que no se deben ir en contra de los estudiantes, doña Liliana cree que se les debe dar la oportunidad, la exalumna piensa de la misma manera. El profesor Carlos cuenta que dentro de los protocolos para la graduación también está la inscripción de cada familia, o sea las dos personas que ingresarrían con el estudiante siguiendo el protocolo, además de establecer un horario para el ingreso se hace la claridad que no se dejan ingresar niños, hacer mucha claridad a los padres de familia de no cambiarse del lugar que les fue asignado, finalmente todos los representantes autorizan que los grados sean de manera presencial.

El Rector pregunta a la secretaria Dora que elementos sobraron de las pruebas lofes, ella cuenta que siempre sobraron cositas como desinfectantes, gel antibacterial, jabones, tapabocas pero que las toallas si fueron muy escasas, el Rector menciona que los recursos los tienen que conseguir que ya habló con el tesorero para mirar y conseguir estos recursos.

El Rector agradece la asistencia y despide la reunión, siendo las 2:40 p.m.

ALFONSO GUARIN SALAZAR Rector

sijanls.

DORA NUBIA ZUNIGA ARBOLEDA Secretaria